

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENADECRETO: **Nº 118**

VISTO: Que el Intendente Municipal, Prof. Daniel Guillermo Toledo, se ausentará de la Provincia por vía aérea con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje está previsto para el día 25/04/13 en horas del mediodía, estimando el regreso para el día 26/04/13, en horas de la tarde; y será realizado por razones oficiales, con motivo de la reunión prevista con autoridades del Banco Hipotecario, a fin de tratar temas referidos al "Programa Crédito Argentino" (PRO.CRE.AR);

Que, por lo señalado, el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, se hará cargo del Departamento Ejecutivo Municipal hasta el regreso del Intendente Municipal, por lo que resulta procedente dictar el acto administrativo pertinente;

Que, con relación al pago de los pasajes aéreos y viáticos correspondientes, dicha erogación se hará cargo del Banco Hipotecario;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL**DECRETA:**

ARTICULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Intendente Municipal, Prof. Daniel Guillermo Toledo, se ausentará de la Provincia por vía aérea con destino a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones oficiales, el día 25/04/13, en horas del mediodía, estimando su regreso para el día 26/04/13, en horas de la tarde, de conformidad con lo considerado.

ARTICULO SEGUNDO: DEJASE registrado que el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante se hará cargo de la Intendencia Municipal, a partir del día 25/04/13, en horas del mediodía y mientras dure la ausencia del Intendente Municipal.-

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

MEC.-

[Firma]
HECTOR DE ALDO AGUIRRE
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Firma]
Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
 INTENDENTE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA